

CAPITOL - La pantalla de los éxitos

MAÑANA

Presenta la emocionante película de extraordinarias aventuras

RHODES EL CONQUISTADOR

interpretada por el famoso

WALTER HUSTON

que dieron su vida por Dios y por la Patria, tengan la bondad de dar sus nombres en el Centro Católico, Conga, 1, o en el local de la Escuela, a las horas de clase, para que figuren en el CUADRO DE HONOR que a su memoria se colocará en este Centro.

Por el eterno descanso de los mismos se aplicará la Misa de Comunión, con la que la Escuela acostumbra a inaugurar sus cursos de trabajo, a la que pueden asistir las familias de los fallecidos (q. e. p. d.) Oportunamente se anunciará la hora y lugar en donde ha de celebrarse.

"Don Juan Tenorio" en el Principal

La Empresa del Principal siempre atenta a satisfacer los gustos y preferencias de su público selectísimo, y respetuosa con la tradición, presentará el próximo jueves a la gran Compañía Comico-Dramática de Tarsila Criado, tan aplaudida en nuestra ciudad, que viene exclusivamente para darnos a conocer su magnífica versión de la célebre e inmortal producción de Zorrilla.

Esta gran pieza de nuestro teatro romántico, será presentada en escena con toda la propiedad y decoro que conviene al famoso drama, cuya presentación tendrá lugar el próximo jueves, debutando la Compañía con una comedia del repertorio actual, y siendo únicamente dos los días de su actuación, jueves y viernes.

Monte de Piedad de Santiago

El día 9 de noviembre de 1941, a las once de la mañana, se celebrará subasta de ROPAS, por préstamos vencidos hasta fin de JUNIO de 1941.

Los préstamos incluidos en esta almoneda, tienen un plazo para ser renovados o cancelados que termina el día 5 de noviembre.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Santiago de Compostela

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 21 de octubre de 1941 del Ministerio de Hacienda y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940, se fija un plazo que termina el 30 de noviembre del corriente año, para que los propietarios de fincas urbanas incluidas en los Registros fiscales comprobados y que se hallaren arrendados en todo o en parte, cuya contribución total al año por este concepto, exceda de 50 pesetas sin pasar de 100, o bien que el alquiler mensual total de la finca sea superior a 25 pesetas, sin exceder de 50, presenten la declaración a que se refiere el artículo 10 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940, consignando la relación completa de productos anuales de la finca por todos conceptos, cuarto por cuarto y local por local.

Advertiendo que las expresadas declaraciones deberán presentarse por duplicado. Lo que se participa para conocimiento de los propietarios. Santiago, 29 de octubre de 1941.

Academia Menéndez Pelayo

COLEGIO AUTORIZADO

Primera Enseñanza, Bachillerato, Cursos del Magisterio. Preparación especial para el Ingreso en la Universidad y Examen de Estado. Clases de cultura general y adultos.

Algalia de Abajo, 24, 2.º

Principal

HOY y MAÑANA

Últimas exhibiciones de

NINOTCHKA

la última y más original interpretación de la excelsa actriz

GRETA GARBO

con MELVY DOUGLAS.

HABLADA EN ESPAÑOL

Funciones a las 6, 7 3/4 y 10 1/4

Con ello realizarán una obra meritoria ante los ojos de Dios y de los hombres.

EL ARZOBISPO

Santiago, 3 de noviembre 1941.

NOTICIAS

Ante el proyecto de la total urbanización del primer sector de entrada a la urbe leemos en la Prensa:

La Voz de Galicia:

"Vida urbana.—Desde un tiempo a esta parte, progresa grandemente en el aspecto urbano la amplia avenida del Camino Nuevo, una de las vías de acceso más hermosas que tiene Compostela.

Actualmente se hallan en construcción varios edificios sujetos a las trazas más modernas, estando próximas a ser iniciadas diversas construcciones.

Para estudiar otras obras urbanas de enorme importancia para dicha calle, se reunieron en el Ayuntamiento varios propietarios vecinos de aquella avenida."

El Correo Gallego:

"Reunión en la Alcaldía.—En el despacho de la Alcaldía se reunió con el Marqués de Figueroa los principales propietarios que residen en el Camiño Nuevo.

En esta reunión se trató de la urbanización de dicha avenida, una de las más hermosas que dan acceso a la ciudad, acordándose que una Comisión formada por aquellos vecinos y a los demás propietarios, a fin de informar al del importante plan de obras que deben realizarse, con lo cual aquel sector ganará notablemente en progreso urbano.

Es digno de consignar la actividad y el interés del vecindario del Camino Nuevo, que, por su cuenta, viene ejecutando obras de gran envergadura en distintos inmuebles allí situados. Actualmente se hallan en construcción algunos edificios, que una vez terminados constituirán un fiel exponente del afán de dicho vecindario que se preocupa con singular afán por el embellecimiento de tan importante calle.

El Alcalde se muestra a este respecto muy entusiasmado, prometiéndoles su colaboración para cuanto sea necesario."

El Ideal Gallego:

"Urbanización del Camino Nuevo.—Se reunió con el Alcalde varios propietarios vecinos de la calle Camino Nuevo, cambiando impresiones acerca de las obras de urbanización que allí van a realizarse."

El Pueblo Gallego:

"Del Camino Nuevo a la Raxidancia.—La terminación de la carretera que comunica con la que pasa por el Camino Nuevo, sería obra de gran conveniencia.

Mucha urgencia se pensó que tenía el derribo de casas y ahora es lamentable el aspecto que se nos presenta en este paraje, de ruinas y con mezquino sentido de urbanización."

Sería muy conveniente que estas obras comenzaran cuanto antes, ya que no hay razón alguna que justifique el statu quo. ¿Y de la baranda en el trozo de acera fronterizo, qué hay?

Por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de

Pontevedra y a propuesta de la Fiscalía de Tasas, ha sido sancionado el vecino de Vigo Tomás Carnero Pombal, por falseamiento de la declaración jurada para el racionamiento del pan, con multa de 25.000 pesetas, pasándose de esta infracción el tanto de culpa a la autoridad militar.

Por la referida autoridad y también a propuesta de la Fiscalía, ha sido sancionada la vecina de Vigo, Obedulia Rodal Freire, por la misma infracción que el anterior, 25.000, pasándose de esta infracción el tanto de culpa a la autoridad militar.

Asimismo por la ya citada autoridad y a propuesta de la Fiscalía ha sido sancionado el vecino de Vigo, Waldino Leirós Meira, por la misma infracción que los anteriores, 25.000, pasándose de esta infracción el tanto de culpa a la autoridad militar.

Asimismo por la citada autoridad y a propuesta de la Fiscalía Provincial ha sido sancionado el vecino de San Andrés de Comesaña (Vigo) Agustín Acuña Hermida, por venta de maíz y harina de la misma calidad a precio abusivo, 20.000, pérdida de la mercancía intervenida y prohibición de ejercer el comercio por tres meses, pasándose de esta infracción, el tanto de culpa a la autoridad militar.

Fué denunciado a la autoridad correspondiente Ramón Carollo Sarabia como autor de estufa a los dos vecinos de esta ciudad a los que vendió cuatro bidones diciendo que contenían carburo y resultó que eran piedras. Carollo manifestó que a él se lo vendiera un vecino de Ordenes.

Lo recaudado en esta ciudad por Arbitrios municipales ascendió en el día de ayer y anteaer a la cantidad de 12.986 30 pesetas.

Doña Joaquina Vidal Novas, maestra nacional de Valga (Caldas de Reyes), esposa de nuestro buen amigo don Pastor Méndez Rey, empleado del Juzgado Municipal de esta ciudad y colaborador deportivo de este periódico, dio a luz con toda felicidad un robusto y hermoso niño. Con su habitual pericia atendió a la parturienta la matrona doña Jesusa Rial Daro y tanto a ella como el recién nacido gozan de perfectísima salud.

El vecino de Teo, Secundino Diaz Chaves denunció a José Varela Barreiro, de profesión electricista, vecino de esta ciudad, por venderle bombillas por un valor de 240 pesetas, artículo que resultó inservible.

Se autoriza, a partir del 15 de noviembre actual, a los titulares de saldos desbloqueados en libretas de ahorro, benéficas para que puedan disponer libremente de aquéllas hasta la cantidad de 1.000 pesetas, si el saldo existente en la fecha de publicación de esta orden fuera superior a la citada cifra, y de la totalidad del saldo, si en la fecha de referencia

SALON TEATRO PRESENTA HOY Y MAÑANA



Una novela lindísima y famosa de Rafael Pérez y Pérez. Decorados suntuosos; música deliciosa; ambiente elegante y distinguido. La más sentimental historia de amor. Apta para menores.

no excediera de dicha suma. Cuando, después de deducida la cifra anteriormente indicada, el resto del saldo desbloqueado fuese inferior a 25 pesetas, será también disponible el aludido resto. Esta disposición es aplicable, también, en relación con los saldos desbloqueados en la Caja Postal de Ahorros.

De 17 años ha muerto en el callejón de la Tafona Josefa Prol Carril.

Para su hijo el médico don Luis Allut, fué pedida en Noya la mano de la señorita Sara Plata, hija del administrador de Correos, don Manuel Plata, por su padre, don Ezequiel Allut. La boda se celebrará en breve.

Ocurrió un lamentable accidente tranviario en la línea Ferrol-Neda.

Al llegar uno de los coches al lugar de Fajardo, una anciana, conocida por «La Morena», intentó aparecerse en marcha, cayéndose y siendo después alcanzada por el remolque, que le produjo la muerte.

Esta mañana se celebró en la Basílica la fiesta de los difuntos. Al final cantáronse responsos en varios lugares del templo y en la Quintana.

El jefe provincial del Movimiento ha hecho los siguientes nombramientos: Jefe local de Caracacia a favor del camarada José Paz Carnota, fundador de la Falange en aquella localidad. Jefe local de la Esclavitud, al camarada José Seme Méndez, médico, fundador de la Falange en el citado pueblo.

Hoy hiciéronse las inscripciones natalicias de Manuel Gallas Martínez, José Resioy Alvarez, José Manuel Pena Rey y José Puente Vidal.

Se advierte a la persona que sin duda por olvido dejó en el domicilio particular del Alcalde de Pontevedra una cesta de patatas, que esta mercancía ha sido donada a los Comedores de Auxilio Social. Además se pasará el tanto de culpa a las autoridades correspondientes, por si hubiese en el caso materia delictiva.

En cumplimiento de orden telegráfica de la Superioridad se ordena a todos los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de la provincia el apazamiento de la confección de la matrícula de industrial para el próximo año de 1942, hasta dictar nuevas instrucciones.

La Junta provincial de Primera Enseñanza, teniendo en cuenta que actualmente no existen aspirantes maestros para desempeñar Escuelas con carácter de sustitutos, acordó anunciar a provisión, las sustituciones de Leiro, en el Ayuntamiento de Rianjo,

con 2.000 pesetas y Maniños, en el de Fene con 2.500 pesetas. Podrán aspirar a ellas todos los españoles que se hallen en posesión del título de maestro, o simplemente, cursando la carrera, así como los que ostenten título académico o carrera eclesiástica siempre que ofrezcan garantías suficientes para el ejercicio del Magisterio y no hayan sido inhabilitados para el desempeño de cargos públicos o sufridos sanción. El plazo para la admisión de solicitudes finalizará el día 15 de noviembre actual, a las trece horas.

Las instancias, debidamente reintegradas, serán presentadas en la Secretaría de esta Junta y dirigidas al señor presidente de la misma. A este documento se acompañarán todos los exigidos en la O. M. de 20 de agosto de 1938 y además, una certificación facultativa, en la que se haga constar concretamente que el aspirante no padece tuberculosis, ni otra enfermedad contagiosa, ni defecto físico alguno que no esté debidamente dispensado. El orden de preferencia se seguirá teniendo en cuenta la O. M. citada de 20 de agosto de 1941.

Procedente de Madrid y Barcelona a donde fué en viaje de compras para la temporada de invierno, ha regresado el comerciante de esta plaza, don Urbano Fidalgo Méndez.

Por una orden del Ministerio de Industria y Comercio dispónese que la Subsecretaría de Industria y la Secretaría general técnica de este Ministerio, realicen con carácter preferente las gestiones precisas para conseguir de los organismos oficiales competentes y de las entidades particulares, cuanto fuere necesario a fin de que mensualmente sean elaboradas y transportadas, hasta llegar al consumo, 150.000 toneladas de cemento Portland artificial.

Extinguió su vida en el lugar de Burnais, Francisco Riviero Mallo, de 56 años, casado.

En cumplimiento de sentencia capital dictada en Consejo de guerra celebrado en la Plaza de Orense por el delito de rebelión, han sido ejecutados en la misma, los atacadores, Avellino Rodríguez Rodríguez, Benjamín Sierra Fernández, José María Álvarez González, Martín Estévez Vega, José Toro Martínez y Antonio Parada Calvo.

En cumplimiento de sentencia capital dictada por el Consejo de Guerra que vieron y fallaron las causas intruidas con motivo de los accidentes ferroviarios ocurridos recientemente en la Estación de Monforte de Lemos, y entre las de Teijeiro y Guitiriz, a inmediaciones del apeadero de Aranga, han sido ejecutados en la primera de las Plazas citadas y en La Coruña, los ferroviarios Manuel Pérez Goyanes y Eduardo Seoane Barral, respectivamente.

Don José García Zabarte, que fué nuestro convecino y general

GUIMIL

VENTA - Se vende un pequeño lugar compuesto de casa y veinte fincas rústicas, radicantes en el Milladoiro. Varias de dichas fincas testan con la carretera que de Santiago va a Vigo.

VENTA - Se vende una casa compuesta de bajo comercial, dos pisos altos, con su huerta unida, reciente construcción, con salida a dos calles, renta anual 4.800 pesetas. Su precio en venta 165.000 pesetas.

TRASPASO - Se hace de un Restaurante, casa-huéspedes, treinta y dos camas, sitio más céntrico población. Precio 65.000 pesetas. Alquiler local 250 mensuales.

Para toda clase de informes AGENCIA GUIMIL, Rua del Villar, 60, Teléfono 1625.

Sanatorio Neuropático

DEL DR. LOIS ASOREY PARA ENFERMOS NERVIOSOS Y PSÍQUICOS NO MANICOMIALES

Santiago de Compostela, Pazo del Carmen. Teléf. 1541 (A 500 metros de la calle de los Laureles, por los Jazmines y la Estila)

HORAS DE CONSULTA - Consultorio (Franco, 44). De 12 a 2 Sanatorio: De 6 a 8, mediante cita

Es una extraña conseja;
es una extraña leyenda,
la que rodea al molino
que hay al final de la senda.
Es un cuento que ha pasado,
por la boca de las viejas
del lugar; es una historia
que los más ancianos, cuentan
las frías noches de invierno,
en torno a la verda leña
que, en el lar rústico y pobre,
alegre chisporrotea.
Historia de aparecidos
ante la que todos tiemblan.
Es la noche de difuntos,
la noche de este suceso,
en la que el negro molino,
parece mucho más negro;
de todos abandonado,
rodeado de silencio;
es la noche en la que dicen
que las almas de los muertos,
caminan hacia el molino
formando un triste cortejo
y entonando cantos lúgubres
hasta que clarea el cielo.

En la noche de difuntos,
no duerme allí el molinero.

II

De los jóvenes del pueblo,
es aquél el más valiente;
es el que, en fiestas y bailes,
siempre estuvo más alegre;
es el por todas buscado
el que posee más bienes,
es el por todas buscado
es a él al que todas quieren...
Todas, menos Blanca-Rosa
que es blanca como la nieve.
Por ella es por la que sufre;
es a ella precisamente,
a la que ama con locura
es sólo ella la que quiere,
que es el afán de los hombres,
querer lo que no se puede
y desdenar lo que a mano,
tantas veces, nos ofrecen.
A su casa va esta tarde
—esta gran tarde de nieve—
por si saca una promesa

La noche de fieles difuntos

aunque tan solo lo aliente.
Por ello camina triste,
el que siempre ha sido alegre.

III

—Blanca Rosa, Blanca Rosa,
dime, ¿por qué me desdenas?
¿Por qué miras a los mozos
con miradas zalameras
y no olargas tus miradas
a los que más las desean?
Si yo por ti lucharía
aunque la vida perdiera,
para cumplir prontamente
un deseo que tuvieras...
—Te daré todo el cariño,
todo el cariño que quieras,
si ese valor y ese arrojo
del que haces gala, demuestras.

IV

Esta noche, al dar las doce,
cuando ya las gentes duerman,
cuando no hay nadie en la calle,
trae mi pañuelo de seda
que, muy cerca del molino,
se dejó la molinera.
¿Qué es lo que pasa en la mente
de Juan, el rico del pueblo?
¿Es que el valiente mil veces
va a tener una vez miedo?
¿Por qué a las frases de Blanca-
Rosa no responde presto?
Porque hoy es Fieles Difuntos
y tiene miedo a los muertos.

V

Vence el cariño, El amante,

va camino de la senda;
va camino del molino
do está el pañuelo de seda.
Sus miembros de vez en cuando
se estremecen, ¡Es qué tiembla!
Pero... ya llega al molino,
ya se divisa la aceña.
Su faz se torna sombría
y su boca balbucea
las incoherentes palabras
que a la memoria le llegan:
el pañuelo de seda!
pero... ¡ya estrecha en sus manos!

VI

Amanece. Ya camina
al molino el molinero;
ya pasó la noche llena
de soledad y silencio.
Y aún ha de pasar un año,
hasta que vuelvan los muertos
a hacer —la noche de ánimas—
la procesión del misterio.
¿Qué ven sus ojos de lince!
¿Es qué aún está durmiendo?

No, no es sueño lo que ha visto;
ha visto volar un cuervo
y posarse lentamente,
junto al molino, en el suelo.
Y, al acercarse a los árboles
que alcanzan su copa hacia el cielo,
a la orilla silenciosa
del sombrío riachuelo,
ve a Juan, tendido a lo largo
del resbaladizo suelo
en su boca dibujándose
—con rasgos firmes y téticos—
una pálida sonrisa,
una sonrisa de miedo!
En la mano fuertemente,
estrecha un blanco pañuelo
de seda. El de Blanca-Rosa
la del mirar zalamero.
Llegó en la noche a buscarlo
a aquel molino siniestro.
Buscaba con él, la vida.
Y allí halló su cementerio.

Conchita Duran.



Sanatorio Quirúrgico de San Lorenzo

EN SANTIAGO DE GALICIA

DIRECTORES LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Doctor Fernando Alsina y Dr. Antonio M. de la Riva

Teléfonos: Dr. de la Riva, 1.424—Dr. Alsina, 1.125 Sanatorio, 1.006

A VISO: En la Imprenta de este periódico se reciben esquelas de defunción y de aniversario, lo mismo que anuncios de sufragios hasta las seis de la tarde.

El mejor Purgante... **CARABANA**... rativas Antibiliosas Antiherpéticas
Jabón de sales de Carabana

VINO DE MISA "MULLER"

Distribuidora: CASA PORTO

Plaza de Cervantes n.º 12. - Apartado de Correos n.º 9. Teléfono 1223

SANTIAGO DE COMPOSTELA

